



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

CEFP / 008 / 2015

Análisis del Segundo Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 *2014*

Índice

Presentación	2
1. Economía y Finanzas Públicas en el Segundo Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	3
1.1 México Próspero	3
1.1.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país	3
1.1.1.1 Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico	3
1.1.1.2 Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades.	10
1.1.2. Democratizar el Acceso a Servicios de Telecomunicaciones	12
1.1.2.1 Impulsar el desarrollo e innovación tecnológica de las telecomunicaciones que amplíe la cobertura y accesibilidad para impulsar mejores servicios y promover la competencia, buscando la reducción de costos y la eficiencia de las comunicaciones	12
1.1.3. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.....	14
1.1.3.1 Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia	14
1.1.4. Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.....	16
1.1.4.1 Asegurar el abastecimiento de petróleo crudo, gas natural y petrolíferos que demanda el país.....	16
1.1.4.2 Asegurar el abastecimiento racional de energía eléctrica a lo largo del país.....	19
1.1.5. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.....	20
1.1.5.1 Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico	20
Fuentes de Información	24

Presentación

Con base en lo dispuesto en el Artículo 6º de la Ley de Planeación, donde se establece la obligación del Presidente de la República de informar al Congreso de la Unión sobre las acciones y resultados de la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Ejecutivo Federal envió el documento correspondiente al segundo informe de ejecución del PND 2013-2018 correspondiente a 2014.

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP), como órgano de apoyo técnico de los legisladores, realiza el documento intitulado **Análisis del Segundo Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. 2014.**

El PND 2013-2018 establece como gran objetivo general de las políticas públicas llevar a México a su máximo potencial. De esa forma, plantea las acciones específicas para alcanzar cada una de las metas y precisa los indicadores que permitirán medir los avances obtenidos. En particular, en el PND se han trazado cinco metas nacionales: I) Un México en Paz; II) Un México Incluyente; III) Un México con Educación de Calidad; IV) Un México Próspero; y V) Un México con Responsabilidad Global.

En el PND se expone que a fin de impulsar un México Próspero, se llevan a cabo acciones para lograr un crecimiento económico elevado, sostenido y sustentable, que genere bienestar para la población. Además de fortalecer la estabilidad macro y la solidez de las finanzas públicas, se impulsa la productividad, la competitividad y las inversiones productivas en todos los sectores de la economía, especialmente de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), que son las grandes generadoras de empleo.

En atención a lo anterior, el CEFP centra el análisis de la política económica y de gasto en el segundo año de ejecución del PND 2013-2018 con base en la cuarta meta: Un México Próspero.

1. Economía y Finanzas Públicas en el Segundo Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El Plan Nacional de Desarrollo traza los grandes objetivos de las políticas públicas, establece las acciones específicas para alcanzarlos y precisa indicadores que permitirán medir los avances obtenidos. De manera puntual el PND 2013-2018, establece cinco metas nacionales: I) Un México en Paz; II) Un México Incluyente; III) Un México con Educación de Calidad; IV) Un México Próspero; y V) Un México con Responsabilidad Global. Asimismo, promueve transversalmente, en todas las políticas públicas, tres estrategias: Democratizar la Productividad, consolidar un Gobierno Cercano y Moderno, e incorporar la Perspectiva de Género en todos los programas de la Administración Pública Federal.

Con la finalidad de lograr que México alcance su máximo potencial, en la cuarta meta nacional, el Ejecutivo Federal destaca la importancia de acelerar el crecimiento económico para construir un México Próspero. En congruencia, las acciones se orientan a propiciar el desarrollo, abatir la pobreza y alcanzar una mejor calidad de vida para toda la población.

1.1 México Próspero

1.1.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país

El 30 de agosto de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM), el cual constituye la plataforma sobre la que se desarrollará una Gestión para Resultados (GpR).

En diciembre de 2013 se aprobó el decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH). Al respecto destaca la inclusión de los conceptos de gasto corriente estructural, límite máximo del gasto corriente estructural y la adecuación de los requerimientos financieros del sector público.

1.1.1.1 Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico

- Para hacer frente a la desaceleración de la actividad productiva observada en 2013, en el marco del Paquete Económico de 2014 se implementó el Programa de Aceleración del Crecimiento (PAC), con el propósito de estimular a la economía y establecer las bases para una rápida convergencia a un mayor nivel de crecimiento sostenido e incluyente. Dicho programa se conformó por cuatro

elementos: 1) Impulso contracíclico; 2) Aceleración del gasto público; 3) Financiamiento al crecimiento; y 4) Vivienda y otras medidas.

- En 2014, el gasto neto presupuestario del sector público ascendió a 4,530,628.7 millones de pesos, monto superior en 4.2% en términos reales a lo observado en el mismo periodo del año anterior y acorde con lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014.
- El gasto programable sumó 3,580,285.5 millones de pesos y fue superior en 3.8% real al del mismo periodo del año anterior. Por su parte, el gasto no programable primario, las participaciones a las entidades federativas ascendieron a 584,722.6 millones de pesos, cifra superior en 5.6% real a lo pagado durante 2013.
- Los recursos federales transferidos a los gobiernos de las entidades federativas y municipios, mostraron un incremento real anual de 4.8% en el cuarto trimestre del año. El gasto federalizado ascendió a 1,555.620.1 millones de pesos y representó el 50.4% del gasto primario del Gobierno Federal.
- Considerando la clasificación funcional, el 56.8% de las erogaciones programables se canalizó a las funciones de desarrollo social, el 32.4% a las de desarrollo económico y el 10.8% a las de gobierno y los fondos de estabilización.

Asimismo se promovió la Reforma Social y Hacendaria que entró en vigor el 01 de enero de 2014, acorde con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la cual buscó atender cada una de las estrategias y líneas de acción orientadas a mantener la estabilidad macroeconómica del país a través del fortalecimiento de los ingresos públicos. Con la implementación de esta reforma se realizaron diversos ajustes para hacer un Sistema Tributario más justo y eficiente; además de avanzar en el fortalecimiento del federalismo fiscal. Para ello, el Gobierno Federal se basó en las siguientes 5 líneas de acción:

1. La primera línea de acción se orientó a incrementar la capacidad financiera del Estado con ingresos estables y permanentes. Para ello, se aprobaron medidas orientadas a ampliar la base de los principales impuestos al ingreso y al consumo, entre las que destacan:
 - Fortalecer y ampliar la base del Impuesto Sobre la Renta (ISR) empresarial, se eliminó la deducción inmediata de las inversiones, el régimen simplificado y el de consolidación fiscal, se redujo la deducción en inversión de automóviles nuevos y renta de autos.

- En materia del Impuesto al Valor Agregado (IVA), se homologó la tasa general en las regiones fronterizas, con la del resto del país.
 - Para proteger el medio ambiente y la salud de la población, se establecieron impuestos especiales al consumo de combustibles fósiles, plaguicidas, bebidas saborizadas y a los alimentos no básicos con alta densidad calórica.
2. La segunda línea de acción se centró en hacer más equitativa la estructura impositiva para mejorar la distribución de la carga fiscal. Así, con el propósito de hacer más equitativa la estructura impositiva, se realizaron diversas modificaciones al Sistema Tributario Mexicano, entre las que sobresalen las siguientes:
- Se aprobó un impuesto de 10% a los ingresos personales por dividendos y ganancias de capital por venta de acciones en bolsa. Anteriormente, estos ingresos gozaban de una exención que favorecía a las personas de más altos ingresos.
 - Se limitaron las deducciones personales anuales a la cantidad que resulte menor entre cuatro salarios mínimos anuales o el 10% del ingreso bruto del contribuyente.
 - Se adicionaron tres tramos a la tarifa del ISR de personas físicas con tasas impositivas marginales de 32%, 34% y 35% a los ingresos superiores a 750 mil, 1 millón, y 3 millones de pesos anuales, respectivamente.
3. La tercera línea de acción consistió en adecuar el marco legal en materia fiscal de manera eficiente y equitativa para apalancar el desarrollo de México. Ante ello, se realizaron diversas reformas entre las que destacan las siguientes:
- Se promulgó una nueva Ley del ISR y se eliminaron el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) y el Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE).
 - Se creó el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), aplicable a personas físicas con actividad empresarial con ingresos de hasta 2 millones de pesos.
 - Se estableció la obligatoriedad de la contabilidad electrónica a través de la página de Internet del SAT a partir de 2015 conforme al calendario que se publique.

- A través de la página de Internet del SAT, en enero de 2014 se liberó la aplicación “Mis Cuentas” a fin de facilitarle a las personas físicas el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
4. La cuarta línea de acción consistió en revisar el marco del federalismo para fortalecer las finanzas públicas de las entidades federativas y municipios. Para ello, el Ejecutivo Federal presentó diversas modificaciones, entre las que sobresalen las siguientes:
- Se creó el “Fondo de Fiscalización y Recaudación” (FOFIR) en sustitución del “Fondo de Fiscalización” (FOFIE), con recursos equivalentes al 1.25% de la recaudación federal participable. Con ello se busca fortalecer los incentivos recaudatorios de las entidades federativas y los municipios.
 - Se precisó que la distribución del Fondo General de Participaciones hacia los municipios se debe realizar con criterios que fomenten la actividad económica y que estimulen la recaudación, por lo que se mejoraron los criterios metodológicos para cuantificar los ingresos propios de impuestos locales.
 - Se modificó la fórmula de distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para considerar la medición de pobreza del CONEVAL, y con ello mejorar la distribución de los Fondos de Aportaciones Federales.
5. Finalmente, la quinta línea de acción orientó a promover una nueva cultura contributiva respecto de los derechos y garantías de los contribuyentes. Para ello, el Gobierno Federal implementó las siguientes medidas:
- Se creó un nuevo mecanismo de mediación entre el contribuyente y la autoridad fiscal, con la presencia de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, lo que permitió dar facilidades para la regularización de la situación fiscal durante una auditoría.
 - Se limitó el embargo de cuentas bancarias.
 - Se establecieron facilidades para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, como es la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes por medio de mecanismos simplificados y prevalidados a través de la Clave Única de Registro de Población.

- El 22 de febrero de 2014 el Gabinete Especializado de México Prospero firmó el Acuerdo de Certidumbre Tributaria, cuya vigencia termina el 30 de noviembre de 2018, donde sobresalen los siguientes compromisos:
- No modificar la legislación tributaria, lo que implica: no proponer nuevos impuestos, no aumentar las tasas de los impuestos existentes y no reducir o eliminar los beneficios fiscales ni las exenciones existentes.
- Combatir a la evasión fiscal y promover la formalidad.

Como parte de las reformas estructurales, en agosto de 2014, el Congreso de la Unión aprobó la legislación secundaria que deriva de la Reforma Energética, la cual se basó en tres ejes fundamentales:

- Se implementó el nuevo régimen fiscal para las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos.
- Se establecieron las bases para promover el desarrollo de un sistema eléctrico nacional basado en principios técnicos y económicos, bajo la conducción y regulación del Estado.
- Se creó el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FOMPED), que será el responsable de administrar los ingresos del Estado provenientes del petróleo y los demás hidrocarburos.

Derivado de las modificaciones y adiciones al Sistema Tributario Mexicano, los ingresos presupuestarios en 2014 mostraron un mayor dinamismo respecto a los años previos a la Reforma Social y Hacendaria aprobada en 2013. Así, el Gobierno Federal obtuvo los siguientes resultados en materia de Ingresos.

- En el 2014, los ingresos del sector público ascendieron a 3 billones 983 mil 411.6 millones de pesos (mdp), cifra mayor en 0.8% real al de 2013, lo que se explica por lo siguiente:
- Los ingresos tributarios no petroleros se ubicaron en 1 billón 815 mil 514.3 mdp, cifra mayor en 6.1% real. Ajustando la información de 2013 por los ingresos no recurrentes asociados al Programa “Ponte al Corriente”, el crecimiento real es de 8.7 por ciento.
- La recaudación del IEPS se incrementó en 51.7% y la del IVA lo hizo en 15.2%. La recaudación del sistema renta (ISR-IETU-IDE) disminuyó 2.5% real, lo que refleja la eliminación del IETU y el IDE a partir de 2014, así como que en 2013 se captaron recursos no recurrentes por el Programa “Ponte al Corriente”.
- Los ingresos no tributarios no petroleros del Gobierno Federal mostraron un incremento real de 2.8%, debido a los mayores ingresos por aprovechamientos.

- Los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo sin incluir a PEMEX, registraron un incremento, en términos reales, de 2.5%, lo que se explica principalmente por un mayor valor de las ventas de energía eléctrica de la CFE.

Ingresos del Sector Público Presupuestario, 2013 - 2014¹

(millones de pesos)

Concepto	2013	2014		Vari. con relación a:	
		Aprobado ²	Observado ³	Aprobado	2013 real ⁴
Total	3,800,416	3,816,748	3,983,412	4.4	0.8
Petrolero	1,261,702	1,265,725	1,213,348	-4.1	-7.5
Gobierno Federal	778,766	803,368	772,714	-3.8	-4.6
PEMEX	482,936	462,358	440,634	-4.7	-12.3
No Petroleros	2,538,714	2,551,023	2,770,064	8.6	4.9
Gobierno Federal	1,924,810	1,906,594	2,115,345	10.9	5.7
Tributarios	1,644,537	1,752,179	1,815,514	3.6	6.1
No Tributarios	280,272	154,415	299,831	94.2	2.8
Entidades de Control Presupuestario Directo	613,904	644,429	654,718	1.6	2.5

1/ Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

2/ Corresponde al pronóstico contenido en el artículo 1o de la Ley de Ingresos de la Federación para 2014.

3/ Cifras preliminares.

4/ Las cifras se deflactaron con base en la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor promedio del año.

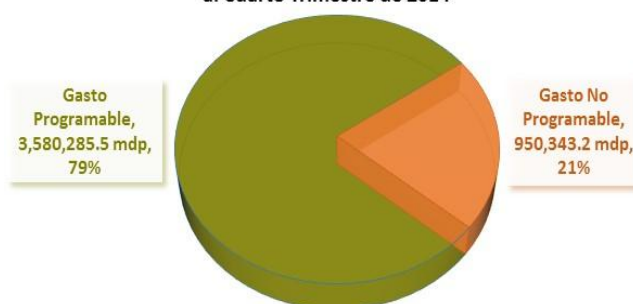
5/ No incluye aportaciones del Gobierno Federal al ISSSTE.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En materia de gasto, con base en la información presentada en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del cuarto trimestre de 2014, el CEFP destaca los siguientes elementos:

El gasto neto del sector público presupuestario, al cierre del 2014, se compuso por 79 por ciento de gasto programable y 21 por ciento de gasto no programable.

Estructura del Gasto Neto Presupuestario al Cuarto Trimestre de 2014



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

El gasto programable, tuvo un avance financiero de 102.5 por ciento respecto a lo programado, a su interior sobresalió el desempeño de los Ramos Administrativos, cuyo gasto fue superior en 3.5 por ciento a lo calendarizado debido, principalmente, a las erogaciones en el Ramo 18 “Energía” que superaron en 57 mil 391.7 mdp (1,842.2%) a su presupuesto original.¹

Asimismo, con relación a los Ramos Administrativos, destacó el rezago en el gasto de tres Ramos: 17 “Procuraduría General de la República” (-13.5%), 9 “Comunicaciones y Transportes” (-12.9%) y 12 “Salud” (-12.2%).

Gasto Programable al Cuarto Trimestre de 2014 (Millones de pesos)							
Concepto	2013	2014		Observado vs Calendarizado		2014 vs 2013	
		Calendarizado	Observado	Var. Nominal	Avance Financiero (%)	Var. Nominal	Var. Real (%)
Gasto Programable	3,316,608.7	3,493,672.0	3,580,285.5	86,613.5	102.5	263,676.8	3.8
Poderes y Entes Autónomos	77,625.1	89,458.6	90,424.2	965.6	101.1	12,799.1	12.0
Ramos Administrativos	1,079,438.2	1,130,878.3	1,170,403.1	39,524.8	103.5	90,964.9	4.2
Ramos Generales	1,122,082.9	1,201,348.7	1,222,062.0	20,713.3	101.7	99,979.1	4.7
Entidades de Control Directo	1,438,567.4	1,510,161.6	1,530,798.1	20,636.5	101.4	92,230.7	2.3
(-) Subsidios, transferencias y aportaciones	401,104.9	438,175.2	433,401.9	-4,773.3	98.9	32,297.0	3.9

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

En cuanto al gasto no programable, éste presentó un rezago de 2.4 por ciento respecto a lo calendarizado para 2014, lo cual estuvo determinado por el menor gasto destinado al costo financiero (9% por debajo de lo programado).

Gasto No Programable al Cuarto Trimestre de 2014 (Millones de pesos)							
Concepto	2013	2014		Observado vs Calendarizado		2014 vs 2013	
		Calendarizado	Observado	Variación Nominal	Avance Financiero (%)	Variación Nominal	Var. Real (%)
No programable	861,713.2	973,553.8	950,343.2	-23,210.6	97.6	88,630.0	6.0
Participaciones	532,455.5	577,638.6	584,722.6	7,084.0	101.2	52,267.1	5.6
Adefas y otros	14,706.4	15,550.2	19,605.8	4,055.6	126.1	4,899.4	28.2
Costo financiero	314,551.4	380,364.9	346,014.8	-34,350.1	91.0	31,463.4	5.8

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

¹ De acuerdo a la SHCP, el avance financiero del Ramo 18 “Energía” se explicó por las aportaciones y apoyos a entidades del sector, a los recursos destinados al Fondo Sectorial-Hidrocarburos, al Fondo Sectorial-Sustentabilidad Energética y para la Investigación y Desarrollo Tecnológico en Materia Petrolera.

1.1.1.2 Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades.

Planeación Nacional con Base en Resultados

- Para la consolidación del Sistema Nacional de Planeación Democrática, conforme a lo establecido en el apartado A del Artículo 26 Constitucional, en 2014 se aprobaron y publicaron en el Diario Oficial de la Federación 34 programas especiales y tres regionales, así como diversos programas institucionales, los cuales complementan a los 17 programas sectoriales y tres especiales transversales aprobados y publicados en 2013.
- Se implementó una estrategia de vinculación de los programas presupuestarios (Pp) que conforman el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2015 a los objetivos de los programas sectoriales y, en casos excepcionales, a los programas especiales derivados del PND 2013-2018, principalmente a través del nivel “Fin” de la matriz de indicadores para resultados de los Pp.

Evaluación de Programas Federales

- En el marco del Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2014 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (PAE 2014), se realizaron acciones para fortalecer el proceso de evaluación externa de políticas y programas distintos al desarrollo social.
 - ✓ En el PAE 2014 se instruyó la realización de 29 evaluaciones externas, así como 49 diagnósticos internos que corresponden a Pp distintos al desarrollo social, y que sustituyeron para este ejercicio fiscal a la realización de evaluaciones de diseño. Asimismo, se realizaron dos evaluaciones externas, 36 diagnósticos internos y 197 Fichas de Monitoreo y Evaluación a Pp de desarrollo social.
 - ✓ En total, en el ejercicio 2014 se publicaron los informes finales de 37 evaluaciones externas
- Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) aplicaron acciones para la atención y resolución de 659 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados principalmente de evaluaciones externas, que corresponden a 143 programas y acciones federales de 28 dependencias y entidades.

Modernización del Sistema de Contabilidad Gubernamental

- El 28 de abril de 2014, se presentó la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2013 en apego al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas en los tres órdenes de gobierno, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el 13 de diciembre de 2013.

Medidas de Austeridad y Disciplina Presupuestaria

- Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, buscan moderar el gasto en servicios personales y moderar el crecimiento en gasto corriente, a través de la reducción del 5% en el gasto de las partidas 12101 Honorarios y 12201 Sueldos base al personal eventual. Asimismo, se contiene el gasto de operación administrativo, que es el conjunto de erogaciones que realizan las dependencias y entidades, necesarias para el funcionamiento institucional, asociadas a los capítulos 2000 Materiales y Suministros, y 3000 Servicios Generales, con las partidas específicas de combustibles, energía eléctrica, telefonía, asesorías, consultorías, congresos, mantenimiento, pasajes, viáticos y alimentación, entre otras, del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.
- En 2014 el gasto corriente representó 74.9% del gasto programable del sector público presupuestario, al ascender a 2,682,877.2 millones de pesos, mientras que el gasto de capital representó el 25.1% restante, con un monto de 897,408.2 millones de pesos. El gasto de capital en el total de las erogaciones programables registró un incremento de 1.3 puntos porcentuales respecto a la participación alcanzada en el mismo lapso del año previo.
- El gasto en servicios personales fue de 1,020,829.5 millones de pesos, 1.9% mayor en términos reales al del mismo periodo del año anterior. El 66.4% del gasto en servicios personales se concentró en funciones de desarrollo social, 16.8% fue para actividades de desarrollo económico y 16.8% se canalizó a las funciones de gobierno.
- En 2014 el gasto de operación, distinto de servicios personales y pensiones, tuvo una disminución real anual de 4.1%, debido principalmente a una reducción en el Programa E561 operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica, que tuvo una reducción al cuarto trimestre por 38,939.6 millones de pesos.
- A partir de la aplicación de medidas de ahorro y disciplina presupuestaria previstas en los artículos 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 17 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014; y el Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, en 2014 se obtuvieron los siguientes resultados:

Ahorros Obtenidos por la Aplicación de las Medidas de Austeridad y Disciplina Presupuestaria 2014

(Millones de pesos)

Concepto	Servicios Personales	Gasto de Operación	Gasto de Inversión	Total
Total	1,732,206.3	412,369.6	364,939.8	2,509,515.7
Fiscales	1,261,296.1	163,013.0	166,457.2	1,590,766.3
Propios	470,910.2	249,356.7	198,482.6	918,749.4

Nota: La suma del total puede no coincidir debido al redondeo de cifras.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

1.1.2. Democratizar el Acceso a Servicios de Telecomunicaciones

1.1.2.1 Impulsar el desarrollo e innovación tecnológica de las telecomunicaciones que amplíe la cobertura y accesibilidad para impulsar mejores servicios y promover la competencia, buscando la reducción de costos y la eficiencia de las comunicaciones

- En septiembre de 2014 se llevó a cabo el proceso de licitación para el equipamiento tecnológico de los 32 centros de la red nacional de centros comunitarios de capacitación y educación digital, cada uno estará equipado, entre otros, con 47 laptops, 20 tabletas, nueve computadoras de escritorio, ocho estaciones de trabajo, impresora, impresora 3D, pantallas y proyectores. Se estima que la red de centros será inaugurada a principios de 2015.
- En 2014 se invirtieron en modernizar la infraestructura en telecomunicaciones recursos públicos y privados por 67,759.5 millones de pesos. De la inversión total, 65,125 millones de pesos corresponden al sector privado y 2,634.5 millones de pesos fueron recursos públicos.
- Durante 2014, se alcanzó una cobertura de 19.5 millones de líneas en teléfonos fijos. La densidad de telefonía fue de 16.3 líneas por cada 100 habitantes.
- Al cierre de 2014 el número de sitios beneficiados por la conectividad de banda ancha ascendió a 65,149 sitios.
- En 2014 se publicó el Plan Anual de Conectividad, el cual estableció la meta de contratar el acceso a Internet para 65 mil sitios y espacios públicos del país. En el mes de noviembre de 2014, con la publicación de los resultados de dos procesos de licitación para contratar el servicio de conectividad a Internet en sitios públicos, esa meta fue superada alcanzando un total de 65,149 sitios y espacios públicos con acceso a Internet contratado por la SCT a través de México Conectado.

- En febrero de 2014 entró en operación el portal www.mexicoconectado.gob.mx, a través del cual la población puede consultar los detalles de los sitios públicos que cuentan con Internet, tales como su localización geográfica, el tipo de sitio y el estatus de conexión, entre otros.
- En 2014, el total de sitios públicos con acceso a Internet fue de 64,775, del total el 74.3% son inmuebles escolares (48,109 sitios), 12% son centros de salud (7,781 sitios), 8.2% son bibliotecas y otros sitios abiertos a la comunidad (5,315 sitios), y 5.5% son oficinas de gobierno (3,570 sitios), entre otros.
- El 13 de mayo de 2014, se publicó en el DOF el Programa de Trabajo para la Transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT). La meta de dicho programa (2014-2015) es entregar más de 10 millones de televisores a los hogares de escasos recursos definidos por la SEDESOL.
- El 24 de mayo 2014 inició la entrega formal de televisores en la Región Frontera Noreste, en Nuevo Laredo, Tamaulipas, y áreas aledañas. En esta zona se alcanzó una penetración superior al 90% en los hogares de escasos recursos definidos por la SEDESOL. Al cierre de 2014, el total de televisores entregados ascendió a 126 mil unidades.
- Como parte de la segunda etapa, en agosto de 2014, dio inicio la entrega de televisores en 28 municipios del estado de Nuevo León, alcanzando entregas del orden de 21 mil televisores.
- El 10 de noviembre de 2014, comenzó la entrega masiva de televisores, en las regiones, Frontera Norte, Noreste, Occidente-Bajío y la Laguna, al cierre de 2014 se habían entregado alrededor de 1.5 millones de televisores.
- El 18 de diciembre de 2014, CFE y Telecomm presentaron de manera conjunta la solicitud de autorización de cesión del título de concesión (para operar y explotar una red pública de telecomunicaciones de la Comisión Federal de Electricidad a Telecomunicaciones de México de concesión) ante el IFT.
- Con el objetivo de promover la competencia en la televisión abierta, durante 2014 iniciaron los trabajos para la licitación de dos cadenas de televisión que consta de 123 frecuencias por cadena.
- En 2014, con las mejores prácticas internacionales, se inició la instalación de infraestructura de tecnología en la banda de 700 MHz, con el objeto de obtener información relevante y verificar su comportamiento en ambientes característicos de México, así como prever su desempeño con la ejecución de aplicaciones específicas.
- En 2014, la cobertura del servicio postal mexicano fue de 1,493 puntos de servicio propios, 79 más que en 2013, con los cuales se brindó el servicio postal a 16,964 localidades en beneficio de 107.8

millones de habitantes. Con dicha infraestructura, se entregaron 749.3 millones de piezas postales y se obtuvieron ingresos por venta de servicios por un monto de 2,600.1 millones de pesos.

- En 2014 se avanzó en la reestructuración operativa y tecnológica para mejorar la eficiencia, la productividad y la calidad del servicio, lo que permitió reducir, el tiempo promedio de tránsito de las piezas postales, de 3.5 en diciembre de 2013 a tres días hábiles en diciembre de 2014.
- Para contribuir a la Estrategia Nacional Digital, en 2014 se conectaron 56 oficinas postales, con lo cual 1,060 estarán en posibilidad de ofrecer servicios digitales a la población.

1.1.3. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica

1.1.3.1 Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia

- En materia carretera, en 2014 se concesionaron cuatro obras: la autopista Atizapán-Atlacomulco (28 de marzo); la autopista Cardel-Poza Rica, tramo Laguna Verde-Gutiérrez Zamora; el Libramiento de Obregón (27 de junio) y la autopista Tuxpan-Tampico, tramo Tuxpan-Ozuluama. En conjunto dichas obras suman más de 340 kilómetros y una inversión superior a 13,900 millones de pesos.
- En 2014 dieron inicio diversas obras que en conjunto representan más de 290 kilómetros y una inversión de más de 27,900 millones de pesos, como son: CG-259 La Marquesa-Toluca; CG-040 Segundo Piso de Puebla; autopista Atizapán-Atlacomulco; CG- 022 Cardel-Poza Rica; autopista Pirámides-Texcoco; CG-152 Jiquilpan-Sahuayo, e interconexión Segundo Piso D.F.-Caseta Tlalpan, entre otras.
- En cuanto a infraestructura aeroportuaria regional, durante 2014, se llevaron a cabo diversos trabajos de rehabilitación, modernización y construcción de nuevas instalaciones en localidades prioritarias, destaca la conclusión del nuevo aeropuerto de Palenque; se realizaron obras en Quintana Roo, Puebla, Tamaulipas, Michoacán y Colima; asimismo, se inició el desarrollo de un Nuevo Aeropuerto Internacional para la Ciudad de México.
- En 2014 iniciaron operaciones cinco terminales de carga permitidas Lition Logistics, S.A. de C.V., instalada en Santiago de Querétaro, Querétaro; Silos Tysa, S.A. de C.V.; El Salto, Jalisco, Ferropuerto del Golfo, Altamira, Tamaulipas; Bulkmatic de México Terminal Las Teresas, Querétaro, Querétaro y Bulkmatic de México, Terminal García, Nuevo León.

- Se expidieron dos permisos para prestar el servicio auxiliar de terminal de carga a Azinsa Logistics, S.A. de C.V., ubicada en San Nicolás de los Garza, Nuevo León y Katoen Natie Mexicana, Silao, Guanajuato.
- En lo que respecta a Compromisos Gubernamentales en materia carretera, durante 2014, se concluyeron 14, con una inversión de 5,543.9 millones de pesos.
- En cuanto a la construcción de carreteras, durante 2014 se realizaron trabajos en 36.2 kilómetros con una inversión de 4,435.2 millones de pesos.
- Con el objetivo de conservar y mantener en buenas condiciones los caminos rurales de las zonas más marginadas del país, a través del Programa de Empleo Temporal (PET), durante 2014, se invirtieron 1,796.8 millones de pesos, para atender 42,870.9 kilómetros, cifras que permitieron registrar un cumplimiento respecto a la meta en 102.9% y 113.6%, respectivamente, (1,745.5 millones de pesos y 37,712.1 kilómetros).
- En materia de construcción de libramientos, incluyendo entronques, distribuidores y accesos, dentro de los 15 corredores carreteros y la red básica fuera de corredores, en 2014 se realizaron trabajos en 218.7 kilómetros, con una inversión de 10,402.5 millones de pesos.
- En materia de autotransporte federal para 2014, se contó con 883 terminales de pasajeros, de las cuales 298 son centrales y 585 son individuales, cifra que representa un incremento del 2.3% con relación al cierre de 2013 (863).
- Durante 2014 en infraestructura ferroviaria se invirtieron 15,266 millones de pesos. Del total 10,921 millones de pesos correspondieron a inversión pública y 4,345 millones de pesos a inversión privada.
- En agosto de 2014 se iniciaron las obras de ampliación del Tren Eléctrico de Guadalajara, obra en la que se invertirán más de 17 mil millones de pesos.
- Durante 2014, se brindó asistencia técnica a los gobiernos de los municipios de Guadalajara, Jalisco; Ahome, Sinaloa; Toluca y Tlalnepantla en el Estado de México y a diversos institutos que forman parte de la Asociación Mexicana de Institutos Municipales de Planeación (AMIMP), para la proyección de infraestructura y mobiliario urbano ciclista.
- En infraestructura marítima portuaria se invirtieron 10,933.1 millones de pesos. Del total, el 48.6% (5,316.6 millones de pesos) fue inversión pública y el 51.4% (5,616.5 millones de pesos) inversión privada.
- El 3 de septiembre de 2014, el Gobierno de la República anunció la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, obra que implicará una inversión aproximada de

169 mil millones de pesos y tendrá capacidad para atender un millón de operaciones y transportar a 120 millones de pasajeros anualmente.

- En 2014 se contrató el proyecto arquitectónico del nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México, y se iniciaron las obras hidráulicas que permitirán triplicar la capacidad de agua de la región, asimismo comenzó la construcción de la autopista Pirámides-Texcoco, que conectará al nuevo aeropuerto con distintas regiones de los alrededores.

1.1.4. Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva

El Gobierno de la República, durante 2014, realizó acciones encaminadas a optimizar la capacidad productiva y de transformación de los hidrocarburos, avanzar en la optimización de la operación y expansión de la infraestructura eléctrica nacional, fortalecer la infraestructura de transporte que permita mejorar la seguridad de provisión de energéticos e incrementar la cobertura de usuarios de combustibles y electricidad en distintas zonas del país.

1.1.4.1 Asegurar el abastecimiento de petróleo crudo, gas natural y petrolíferos que demanda el país

- En 2014 el Gobierno de la República promulgó y publicó nuevas leyes en materia de hidrocarburos, entre las que destacan:
 - i. Ley de Hidrocarburos;
 - ii. Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos;
 - iii. Ley de Petróleos Mexicanos;
 - iv. Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética;
 - v. Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos; y
 - vi. Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.
- El 31 de octubre de 2014 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, entre otros, los siguientes ordenamientos: Reglamento de la Ley de Hidrocarburos; Reglamento de las Actividades a las que se refiere el Título Tercero de la Ley de Hidrocarburos; Reglamento de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos; Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; Reglamento Interior de la SENER; y Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

- En cumplimiento a lo establecido en el Sexto Transitorio del Decreto por el que se reformó la Constitución en Materia de Energía, promulgado el 20 de diciembre de 2013, el 13 de agosto de 2014 se presentó el resultado de la resolución de la Secretaría de Energía (SENER) sobre el requerimiento de áreas en exploración y los campos en producción que Petróleos Mexicanos (PEMEX) sometió a consideración de la Secretaría el 21 de marzo del mismo año mediante el nuevo esquema denominado “Ronda Cero”.
- Con la asistencia técnica de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), la SENER resolvió otorgar a PEMEX las siguientes asignaciones: un volumen de 20,589 millones de barriles de petróleo crudo equivalente (MMbpce) de reservas probadas y probables (2P3/), es decir prácticamente el 100% del volumen solicitado, que equivale a 15.5 años de producción, considerando el nivel de producción actual de 2.5 millones de barriles diarios (MMbd) y un volumen de 23,447 MMbpce de recursos prospectivos, es decir el 68% de lo solicitado, lo que equivale a aproximadamente cinco años de producción. Petróleos Mexicanos contará con el 83% de las reservas 2P y el 21% del recurso prospectivo de México. De esta forma, se establece un piso para que PEMEX pueda producir al menos alrededor de 2.5 MMbd por los próximos 20.5 años.
- Implementación de la Ronda Uno. Este nuevo modelo contempla la participación privada, a fin de que México pueda acceder a yacimientos no convencionales o de frontera, minimizando los riesgos de inversión para el Estado y asegurando mejores retornos. En el procedimiento de licitación y de administración de los contratos participarán: la SENER; la CNH; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (Fideicomiso del Banco de México); y la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.
- El 13 de agosto de 2014 se dio a conocer la primera aproximación de los campos y áreas para la exploración y extracción de hidrocarburos que se licitarán durante 2015. Los criterios utilizados para definir la Ronda Uno incluyen el potencial para incrementar la producción de petróleo y gas natural en el corto plazo, el potencial para incorporar nuevas reservas, así como para aumentar los recursos prospectivos de México. Se propuso la inclusión de 109 bloques de exploración y 60 campos de extracción que suman una superficie cercana a 28,500 kilómetros cuadrados y representan una inversión anual de aproximadamente 8,525 millones de dólares durante los próximos cuatro años.
- Esta ronda de licitaciones dio inicio el 11 de diciembre de 2014, con la apertura de la convocatoria para el desarrollo de campos en aguas someras mediante contratos de producción compartida, y

habrá de concluir a finales de 2015 con la publicación de los ganadores de las licitaciones de campos de exploración y producción en aguas profundas. Esta primera etapa incluye 14 áreas que conforman una superficie de entre 116 y 500 kilómetros cuadrados. Se trata, de un total de 4,522 kilómetros cuadrados de bloques de exploración en aguas someras.

- Con el objetivo de impulsar el desarrollo de proyectos estratégicos en toda la cadena de valor, durante 2014, la inversión en flujo de efectivo ejecutada por PEMEX fue de 356,768.5 millones de pesos, cifra 4.4% mayor en términos reales que la realizada en 2013.
- Al 1 de enero de 2014, las reservas totales de hidrocarburos se ubicaron en 42.2 miles de millones de barriles de petróleo crudo equivalente. Por su parte, la tasa de restitución de reservas 3P por incorporación exploratoria fue de 87.2%, como resultado de que la perforación de pozos, se centró principalmente en áreas de reservas probadas no desarrolladas.
- Durante 2014 la producción de petróleo crudo promedió 2,428.8 miles de barriles diarios, cantidad inferior en 3.7% a la obtenida el año pasado, por la declinación natural de la producción e incremento en el flujo fraccional de agua en los activos Cantarell y Aceite Terciario del Golfo.
- La producción de gas natural al cierre de 2014 promedió 6,531.9 millones de pies cúbicos diarios, cantidad mayor en 2.5% al nivel obtenido en el año precedente. La producción considera 774 millones de pies cúbicos diarios de nitrógeno, está asociado al gas natural y que constituye un componente no deseado.
- Durante 2014, Pemex-Petroquímica invirtió 4,764.8 millones de pesos, 14.4% más en términos reales que en 2013.
- Durante 2014, los precios de referencia de los crudos marcadores en el mercado internacional de hidrocarburos observaron un comportamiento variable con una baja notable al final del año. El precio del crudo West Texas Intermediate (WTI) fue 93.28 dólares por barril, 4.8% por abajo del registrado en 2013. El crudo Brent alcanzó 98.95 dólares por barril, 8.9% inferior al del año pasado. Sin embargo, el 31 de diciembre el precio del crudo WTI se situó en 53.05 dólares por barril y la cotización del Brent registró 54.98 dólares por barril.
- El precio promedio para 2014 de la mezcla mexicana de crudo de exportación, fue de 86 dólares por barril, 12.7% por abajo del observado en 2013. En línea con el comportamiento de los crudos marcadores en el mercado internacional, a partir del 16 de diciembre la mezcla mexicana se situó por debajo de los 50 dólares por barril.

- Durante 2014 el precio de referencia del gas natural se ubicó en 4.26 dólares por millón de BTU2/, 21.4% superior al observado en 2013.
- Durante 2014, las exportaciones de petróleo crudo alcanzaron 35,855.7 millones de dólares, importe 16.1% inferior al captado durante 2013, por los menores volúmenes exportados y precios de exportación.

1.1.4.2 Asegurar el abastecimiento racional de energía eléctrica a lo largo del país

- Se creó el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), organismo público descentralizado cuyas principales responsabilidades serán el control operativo del Sistema Eléctrico Nacional (SEN).
- Al mes de diciembre de 2014, se atendieron 38.4 millones de consumidores facturables de electricidad, de los cuales, 88.6% fueron consumidores domésticos, 9.8% comerciales y 1.6% fueron agrícolas, de servicios e industriales. Dicho comportamiento registró un aumento de 2.7% con relación a igual periodo de 2013 con 1.01 millones de usuarios adicionales, debido a la incorporación de nuevos clientes.
- El 28 de febrero de 2014 se publicó en el DOF la “Cláusula de los ajustes por las variaciones de los precios de los combustibles y la inflación nacional”, con lo que se introdujo un promedio móvil al precio del gas natural.
- El 25 de abril de 2014 se publicó en el DOF el “Acuerdo 08/2014, por el que se autoriza modificar las disposiciones complementarias a las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica”, se actualizan los coeficientes utilizados en los factores de ajuste de los cargos de las tarifas eléctricas con la información histórica de 2013, con el fin de que se representen mejor la composición del parque generador del SEN como el consumo de combustibles y la eficiencia en la generación de energía.
- La inversión física presupuestaria en 2014 fue de 38,496.4 millones de pesos, 14% más en términos reales a los ejercidos en 2013. El monto consideró 25,188.7 millones de pesos de inversión física y 13,307.7 millones de pesos de amortización de Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS). La inversión fuera de presupuesto representó 10,850.9 millones de pesos.
- Durante 2014 la generación bruta de energía eléctrica se ubicó en 289,934.9 gigawatts-hora, cantidad menor en 2.2% a la generada el año anterior.
- En el total la generación fue 51.8% a partir de gas natural, 14.77% hidráulica, 13.54% combustóleo y diésel, 13.02% carbón, 3.75% nuclear, 2.32% geotermia, 0.80% eoloeléctrica y 0.005% fotovoltaica.

- Para 2014, la cobertura del servicio de energía eléctrica se ubicó en 98.43% de la población, cifra superior en 0.20% a la reportada el año previo.
- Se publicó en el DOF, el 28 de abril de 2014, el Programa Especial para el Aprovechamiento de Energías Renovables (PEAER). En esa fecha, se publicó también el Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía 2014-2018 (PRONASE), que contribuirá a la reducción de la intensidad energética de la economía, con un claro compromiso con el medio ambiente, así como una economía baja en:
- Durante 2014, a través del Fideicomiso del Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos, se comprometieron recursos por un monto de 3,732 millones de pesos.
- Al cierre de 2014, el Fideicomiso del Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética (FSE) contó con un monto comprometido de 2,656 millones de pesos y aprobó 12 proyectos adicionales a los que operaban durante 2013.
- Para 2014 se destinaron 980 millones de pesos para los Centros Mexicanos de Innovación en Energía Geotérmica, Solar y Eólica. Además, de los Centros Mexicanos de Innovación en Bioenergía y en Energía del Océano por 700 millones de pesos.
- Se realizaron negociaciones entre el Banco Mundial, Nacional Financiera, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Energía para el proyecto MEXICO Sustainable Energy Technologies Development for Climate Change, en colaboración con el Banco Mundial para el cual se obtuvo un donativo del Global Environment Facility (GEF) por 18.4 millones de dólares para el desarrollo de diagnósticos regionales y el impulso al mercado de tecnologías en energías limpias.
- Al cierre de 2014, el Comité Técnico del Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía autorizó siete proyectos nuevos y la ampliación de recursos de otros tres con un monto total de 1,153 millones de pesos. Estos proyectos se enfocan en la eficiencia energética, así como la difusión y desarrollo de la energía limpia.

1.1.5. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país

1.1.5.1 Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico

- Dentro del componente de Innovación y Transferencia de Tecnología el Gobierno Federal destinó, en 2014, 1,119 millones de pesos a 15,019 personas físicas y morales del país para lograr una mayor producción y competitividad agroalimentaria, mediante la innovación con el uso de tecnologías

nuevas, semillas mejoradas y certificadas, nuevos materiales genéticos pecuarios, insumos de vanguardia, alternativas de fertilización, entre otros.

- Se crearon, en 2014, seis Centros Nacionales de Innovación y Transferencia de Tecnología en Chihuahua, Hidalgo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, y Veracruz, orientados al desarrollo de tecnologías para el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales (agua, suelo y planta), maquinaria agrícola, productividad y sustentabilidad del café, granos y forrajes.
- El Gobierno de la República en 2014 aportó 46.3 millones de pesos y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) 30 millones de pesos al Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT, para realizar proyectos de investigación de prioridad nacional, atendiendo temas estratégicos orientados a Sistemas Producto como maíz amarillo, maíz de especialidad y papa; temas estratégicos orientados a cadenas de valor tales como avena, amaranto, yuca y malanga; y un tema estratégico transversal: Impacto de la sustitución de la azúcar de caña por edulcorantes de alta intensidad en México.
- En 2014 se ejecutaron 24 proyectos multianuales, con un monto global de 237.9 millones de pesos, en el marco del Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT.
- Durante 2014, mediante el componente de Extensión e Innovación Productiva del Programa Integral de Desarrollo Rural, se ejercieron en concurrencia con 31 entidades federativas 592.5 millones de pesos para desarrollar acciones de extensionismo y Servicio Social Gratificado; 750 millones de pesos en ejecución directa para Proyectos Integrales de Innovación y Extensión (PIIEX), vinculación con instituciones nacionales y extranjeras, así como capacitación y extensión de educación agropecuaria en beneficio de aproximadamente 200 mil productores de zonas de alta y muy alta marginación en todo el país.
- A través del componente de Adquisición de Maquinaria y Equipo Agrícola se destinaron 1,311.5 millones de pesos para incentivar la adquisición de 39,530 equipos agropecuarios como son: sembradoras, rastras, arados, cosechadoras, fertilizadoras, remolques, entre otros.
- Durante 2014 se apoyó la reparación de tractores de hasta 15 años de uso y la adquisición de llantas, además, se instrumentó un programa extraordinario de apoyo para la adquisición de 1,600 tractores en beneficio de 37,300 productores agropecuarios.
- En la modernización de la flota pesquera, durante 2014 se destinaron 162.7 millones de pesos para dotar con 3,375 embarcaciones menores con equipos, 1.1% más que los programados originalmente, y que comprenden 2,461 motores, 1,376 embarcaciones, 156 hieleras y 351 equipos satelitales, en beneficio de 14,545 pescadores y familiares de 1,175 unidades económicas.

- A través del Componente de Acceso al Financiamiento Productivo y Competitivo, en 2014 se impulsaron 54,360 operaciones crediticias por 53,244 millones de pesos para el sector agropecuario y rural, gracias al respaldo que otorga el Servicio de Garantía.
- En 2014, se ejercieron 8,091.6 millones de pesos para apoyar 20 millones de toneladas de productos del campo, para colocar en los circuitos comerciales y de consumo cosechas excedentarias y/o con problemas comerciales, favoreciendo con ello el desarrollo de mercados regionales y consolidando la cultura de administración de riesgos.
- Se destinaron 770.3 millones de pesos para la comercialización de 2.4 millones de toneladas de granos y oleaginosas incentivando a los productores que enfrentan problemas de competitividad, para que estén en posibilidad de contar con mecanismos que coadyuven a la estabilidad del mercado.
- En 2014, se estableció el Tablero de Control, a fin de identificar anticipadamente situaciones anómalas de oferta y demanda para reducir su impacto en el abasto y los precios a productores o consumidores, así como proveer información para fortalecer los procesos de planeación de la producción, ello en apoyo a la toma de decisiones.
- En 2014, se ejercieron 266 millones de pesos para mejorar el posicionamiento de los productos agropecuarios mexicanos e incrementar su consumo en ferias y exposiciones especializadas.
- A través del componente Agricultura Familiar, Periurbana y de Traspatio del Programa Integral de Desarrollo Rural, en 2014 se destinaron 387.9 millones de pesos, para incentivar la producción de alimentos en 43 zonas urbanas y periurbanas de 19 entidades federativas.
- Se otorgaron apoyos en equipamiento y asistencia técnica a 39.7 miles de mujeres y personas de la tercera edad en condición de pobreza alimentaria para instalar y ejecutar huertos y granjas familiares.
- Al cierre de 2014, el monto de los incentivos entregados por PROAGRO Productivo fue superior en 3.8%, en términos reales, a los apoyos directos entregados por el PROCAMPO en 2013.
- El 51% (6,756 millones de pesos) de los recursos ejercidos en PROAGRO Productivo, se aplicaron en 1,012 municipios del Programa Nacional México Sin Hambre, en beneficio de 1.3 millones de productores de autoconsumo.
- En 2014 inició el Programa Porcino (PROPOR), ejerciéndose 53.3 millones de pesos en apoyos directos, en beneficio de 298 mil vientres de 2,304 productores.

- El Programa de Apoyos Directos a la Pesca (PROPESCA) se instrumentó por primera vez en 2014 y benefició a 13,165 pescadores, lo que representó una derrama de 115.8 millones de pesos.
- A través del componente de Agroincentivos, en 2014 se ejercieron 650 millones de pesos para incentivar la aplicación de paquetes tecnológicos orientados a productores de granos básicos en 600 hectáreas de 130 mil productores de 28 estados del país. El 30% del presupuesto (195 millones de pesos) se aplicaron en municipios considerados en la Cruzada Nacional contra el Hambre.
- En 2014, mediante el componente de Reconversión y Productividad se ejercieron 1,700.1 millones de pesos para la reconversión y productividad de cerca de un millón de hectáreas.
- Durante 2014, a través del componente de Desarrollo de Clúster Agroalimentario (AGROCLUSTER) se aplicaron 284.8 millones de pesos en la ejecución de 41 proyectos, en beneficio de 41 organizaciones y de 7,344 productores de 20 entidades federativas en apoyo de 24 cultivos.
- En ganadería, se aportaron 252 millones de pesos para la contratación del Seguro de Daños con Base en la Afectación del Coeficiente de Agostadero (SECA) y los productores aportaron 80.7 millones de pesos para proteger 5.4 millones de cabezas de ganado, con una suma asegurada de 3,244.7 millones de pesos.
- Para los pequeños ganaderos que no pudieron aportar la prima por el tamaño de su unidad, fue adquirida una cobertura pecuaria para 5.6 millones de cabezas de ganado con una suma asegurada de 2,521 millones de pesos, para 21 estados.

Fuentes de Información

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Cuarto Trimestre de 2014*, México, Distrito Federal [consulta: 24 de abril de 2015], disponible en:
<http://www.hacienda.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/FINANZASPUBLICAS/ITSSEFPDP/14/Paginas/4to_tim.aspx>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Segundo Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, México, Distrito Federal [consulta: 24 de abril de 2015], Disponible en:
http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/contabilidad_gubernamental/Ejecucion/2_ie_2014_CONSOLIDADO.pdf



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



www.cefp.gob.mx

Director General: Mtro. Pedro Ángel Contreras López.